APMINISTRACION PROVINCIAL

EDICTOS

En virtud de expediente que se instruye por ausencia injustificada del sitio de su destino, se requiere y emplaza por término de cinco días a partir del siguiente a la publicación a D. Maria Martin Rodriguez, Auxiliar de 2.ª clase, afecta a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que comparezca en el despacho de la Vicesecretaría del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Tarragona con objeto de prestar la declaración oportuna.

Tarragona, 22 de Abril de 1938.— La Secretario, María Cirugeda.

Visto el expediente incoado por D.ª Josefa Pinar Fenor, Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Niñas de Puebla de Soto (Murcia), número 5.085 del primer escalafón, que solicita su jubilación forzosa por

Resultando que en el expediente se acredita con la partida de bautismo de la interesada que cumple 70 años de edad el día 9 de Marzo de 1938,

Resultando acreditado asimismo, por la hoja de servicio certificada, que cuenta con más de veinte años abonables a efectos pasivos,

Resultando que no está sujeta a expediente gubernațivo y que cuenta con más de tres años de servicio en la escuela desde la que solicita:

Considerando que D.ª María Josefa Pinar Fenor está comprendida en el artículo 168 del Estatuto general del Magisterio y en condiciones de obte-ner los beneficios del de Clases Parivas de 23 de Abril de 1927,

Esta Dirección Provincial de acuerdo con la propuesta del Consejo, ha resuelto conceder a D.ª Maria Josefa Pinar Fenor la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad regiamentaria y con el haber pasivo que por cla-sificación le corresponda, casando en el servicio activo de la enseñanza el día 9 de Marzo próximo pasado, fe-che en que cumplió los 70 años.

Murcia, 14 de Abril de 1938.-El Director Provincial.

En el expediente gubernativo instruído por la Inspección de 1.ª Enseñanza a D.ª Dolores Pastor Ros. Maestra de la Escuela Nacional de la Arboleja, número 4530 de primer escalafón, incursa en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública por abandono de destino, esta Dirección provincial de acuerdo con el informe-propuesta del Instructor, aprobado por la Junta de Inspectores y aceptado integramente por el Consejo provincial de 1.ª Enseñanza, ha resuelto imponer a la referida Maestra la corrección de amonestación pública como leve sanción por la falta cometida.

Murcia, 14 de Abril de 1938.—El Director Provincial.

D. VICENTE BELLIDO CAYOL, Jefe de Administración de 8.ª clase del Cuerpo de Telégrafos e Instructor de Expediences del Centro de Barcelona.

Por el presente cito y emplazo al Repartidos de 2.000 pesetas con destino en la Estación Telegráfica de Manresa, D. José Rodríguez Francoy, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE LA REPUBLI-CA y "Diario Oficial de Comunicaciones" se presente en el Negociado del Personal de este Centro sito en la primer piso de la casa de Correos y Telégrafos de esta capital durante las horas hábiles de oficina para recoger y contestar el pliego de cargos que se le formula en el expediente disciplinario que se instruye al citado funcionaro por faltas cometidas en el servicio de Giro y abandono de destino, advirtiéndole que de no comparecer se seguirá dicho expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.
Barcelona, 27 de Abril de 1938.--Vi-

cente Bellido.

ADMINISTRACION JUDICIAL

EDICTOS

D. MIGUEL RUIZ RAMIREZ, Juez de Primera Instancia e Instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

Por el presente se hace saber a Dolores Leal Lopez que los autos de divorcio seguidos en el Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Audiencia de Almeria, a instancia de su esposo José Sánchez Saeta contra ella, se encuentran en la Sala de lo Civil de la Exema. Audiencia Territorial de Albacete pendiente de resolución.

Al mismo tiempo se emplaza a dicha demandada por medio del presente para que comparezca en dichos autos si le conviniere dentro del término de cinco días, a usar de su derecho.

Almería, 16 de Abril de 1938.—El Secretario.

J. C.-40.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia númetro tres de esta capital, ha sido admitida la demanda de divorcio promovida por D. Cristino San Pedro de Jesús contra D.ª Julia Arribas Huete y se ha conferido traslado de aquélla a la demandada para que comparezca ante el expresado Juzgado y la conteste en término de cinco días.

Y desconociéndose el domicilio y paradero de dicha demandada Julia Arribas Huete, se la emplaza por medio del presente, a los fines que se dejan indicados, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndola que las copias de la demanda y documentos, se encuentran en Secretaria.

Madrid, 25 de Marzo de 1938 .--V.º B.º: El Juez de 1.º Instancia, Luis Vieloso.-El Secretario, Francisco de Andrés.

J. C .-- 41.

REQUISITORIAS

ERNESTO OLIVERA FERRARONZ. cabo del Grupo de Trasmisiones del Primer Cuerpo de Ejército, 2 compañía Telefónica, natural de Gerona de 21 años de edad, casado, que desapareció el día 11 de marzo de 1938, deberá presentarse ante este Juzgado del Tribunal Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

JOSE MARIA TRENCHS CAMP-MAJO, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Barcelona, avecindado en Barcelona, calle de Provenza, número 60 primero número 2, nació en 29 de agosto de 1909, de oficio técnico de radios, edad 28 años, de estado casa-do, estatura un metro 720 milimetros: pelo castaño ojos azules, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color moreno, el que deberá comparecer en el plazo de diez di; as ante este Juzgado del Tribunal Militar del Primer Cuerpo de Ejército advirtiéndole que de no hacerlo así incurrirá en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. J. M.-967

GARCIA GUTIERREZ, Victor, soldado del Batallón de Zapadores, tercera Compañía del Primer Cuerpo de Ejército, de 25 años, campesino, soltero, natural de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Libre) deberá presentanse ante este Juzgado del Tribunal Permanente de Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no hacer-lo así será declarado rebelde y parándole las consecuencias a que hubiere lugar en derecho.

J. M.-968

ORUZ AHIJADO, Angel, soldado perteneciente al Segundo Escuadrón del Grupo Mixto de Caballiería del Primer Grupo de Ejército que en el mes de Febrero próximo pasado desapareció en Cerro Espino, del reemplazo de 1935, deberá presentarse ante este Juzgado del Tribunal Militar Permanente del Primr Cuerpo de Ejército en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

J. M .--969

RUEDAS SANTIAGO, Laureano, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Nueva Cartella (Córdoba), vecino de Baena, de 21 años de edad, soltero, y en la actualidad, cabo de la Tercera Compañía del 295 Batallón de la 88 Brigada Mixta, comparecerá ante el delegado que autoriza, Iglesia número 30, dentro del término de quince días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE LA. REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo, por el delito de deserción, apercibiéndole que

caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo, caso de ser habido, e mi disposición, en la Prisión Militar de esta plaza.

Pozoblanco, 14 de Abril de 1938.— El delegado instructor, Dionisio Ro-

driguez.

J. M.--970

SANCHEZ VICEDO, Juan, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Alfafará, (Alicante), de 21 años, estado soltero, profesión carpintero, pelo negro, boca regular, ojos pardos, estatura 1.605 centímetros, vestido de soldado de Infanteria, perteneciente a la segunda compañía, 450 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de deserción, comparecerá en el término de diez días.

Bajo apercibimiento, caso de no hacorlo de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tritunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 12 de Abirl de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.
J. M.—971

addicament gover

GARCIA PASTOR, Ramón, hijo de Ramón y de Asunción, natural de Orihuela (Alicante) de 22 años de edad, estado soltero, profesión empleado; pelo negro, boca regular, ojos pardos, estatura 1'612 centímetros, vestido de soldado de Infantería, perteneciene a Plana Mayor, 452 Batallón 113 Brigada, acusado del delito de deserción, comparecerá en el término de diez días.

Bajo apercibimiento, caso de no haoerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca. (Toledo).

Sonseca, 16 de Marzo de 1938. — El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—972

BENEITO FRANCES, Mamuel, hijo de Manuel y de Cándida, natural de Bañases (Alicante), de 24 años de edad, estado soltero, profesión carpintero, pelo rubio, boca regular, ojos pardos, estatura 170; vestido de soldado de Infantería, perteneciente a la Primara Compañía, 451 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de deserción comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Conseca, 16 de Merzo de 1938. — To instructor, León Alexandre.

J. M.—978

TALENS AMADOR, Vicente, hijo de Vicente y de María, natural de Carcagente (Valencia), de 25 años de edad, estado soitero, profesión estudiante: pelo castaño, boca regular, cjos pardos; estatura 1'892: vestido de solado de Infantería, perteneciente a la Segunda Compañía, 449 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de deserción, comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don Lón Alexandre Macedo, delegado instructor núm. 5 del Tribunal Fermanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 16 de Abril de 1938. —El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—974

GARRIDO MONTERO, Juan, nije de José y de Andrea, natural de Vallado (Valencia) de 24 años de edad, estado soltero, profesión campesino; pelo castaño, boca regular, ojos pardos, estatura 1'704; vestido de soldado de infanteria perteneciente a Plana Mayor, 452 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de deserción, comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el Sr. D. León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejárcito, con residencia en Senseca (Toledo).

Sonseoa, 16 de Abril de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—975

BRAVO MARINA, Vicente, hijo de Eusebio y de Venancia, natural de Madrid, de 21 años de edad, últimamente soldado del Cuarto Batallón, Tercera Compañía de la 95 Brigada Mixta, que se fugó de las Prisiones Militares de Valencia, según parte dado por el jefe accidental, de las mismas, comparecerá ante esta Secretaría-Relatoría del Tribumal Militar Permanente de la Demarcación de Levante, Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sito en los pabellones militares del Mercado Central, en el término de treinta días, a

no comparecer será declarado rebelde. Valencia, 15 de Abril de 1938.—E Secretario-Relator-Instructor, Miguel

partir de la fecha de la publicación de

la presente para responder de los car-

gos que resultan en la causa que se si-

gue por deserción con el número 547

de 1938, bajo apercibimiento que de

J. M.—978

AGUELERA VILLEGAS, Tosé, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Dalia (Almeria), vecino de la misma, nacido en catorce de Enero de mil novecientos doce, profesión agricultor, últimamente soldado del Segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, que desertó de dicho Centro, según parte dado por el jefe del mismo, comparecerá ante esta Secriaria-Relatoria del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante, Valencia, de don Miguel Cabré

Verdiell, site en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente para responder de los cargos que resultan en la causa que se sigue por deserción con el num. 165 de 1938, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Valen cia, 14 de Abril de 1938.— Ri Secretario-Relator-Instructor, Miguel Cobré

J. M.--979

TORTIAJADA RODRIGO, Arturo hijo de Ramón y de Carmen, de veintiseis años de edad y del reemplazo de mil novecientos treinta y dos; y Enrique ENGUIDANOS ZAMORA, hijo de Pascual y de Isabel, de veintiún años de edad y del reemplazo de mil novecientos treinta y siete; ambos naturales de Villamarchante, y alistados por el cupo de dicho pueblo en el afio del reemplazo que a cada uno se indicas se servirán comparecer en el improrrogable plazo de quince dias, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario-relator-instructor del Tribunai Permanente de Justicia Militar de esta Demarcación, don Simeón Sánches Romero, teniente de Infanteria, con domicilio en Valencia, oficina del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, número once; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo anteriormente fijado, serán declarados rebeldes.

Valencia, catoros de Abul de mil no la vecientos treinta y ocho.—El delegado del secretario-relator, Simeón Sánchez.

J. M. —980

DIRANZO DOMINGUEZ, Miguel, Irijo de Miguel y de Josefina, de veintisiete afios de edad, natural de Alfarp, elistado por el cupo de dicho pueblo en el año de 1937; se rounded comparener en el plazo improrrorrogable plazo de quince dias, a parar de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario relator instructor del Tribnal Permanente de Jsticia Militar de la Demarcación de Levante. D. SImeón Sánchez Romero, domiciliado en Valencia, oficina del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, núm. once (Alameda); bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Valencia, quince de Abril del afio mit novecientos treinta y ocho.—El delegado del secretario relator, Simeón Sánchez.

J. M.—981

CHICA RUBI, Eduardo, natural de Almería, de veintitrés años de edad, de profesión panadero, que perteneció al Centro de Acuartelamiento número de Carcagente, comparecerá en el término de treinita días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el secretario relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial sita en el

Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia a responder de los cargos que le resultan en las diligencias previas que se le siguen al número 1077 de 1937, bajo apercibimiento que de no efectuar esta presentación en el plazo indicado será considerado rebelde. Valencia, 16 de Abril de 1938.—El

secretario relator, Miguel Cabré.

J. M.-

VAZQUEZ MONTOYA, Francisco, soldado de 27 años de edad, hijo de Juan y de María, de profesión tratante de ganado, domiciliado en la calle de Machalende número 19, Valencia, que se fugó del Grupo Escolar de Benalua, según parte dado por el cabo comandante del Destacamento (Alicante) comparecerá ante la Secretaría Relatoría del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante-Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sita a los Pabellones del Mercado Central en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por deserción con el número 704 del año 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Valencia, 16 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel

Oabré.

J. M.-983

PICAZO GONZALEZ, Domingo, des aparecido de la Clínica Militar número 15, (Dermosifiliografia) afecta al Hospital Base de esta ciudad, y del cual se ignora su paradero, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levanbe-Valencia, Secretaria Relatoria de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, con objeto de responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 463 de 1938, se le sigue por deserción; bajo apercibimiento que de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 663 del Código de Justicia Militar. Valencia, 17 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.--984

MARTINEZ MARTINEZ, José, hijo de Pascual y de María, natural de Macastre, distrito judicial de Chiva, de esta provincia, de veintisiete años de edad, y del reemplazo de mil no-Vecientos treinta y uno; se servirá comparecer en el improrrogable plazo de quince das, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario rela-tor instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Simeón Sánchez Romero, teniente de Infanteria, con domicilio en Valencia, antiguo Cuartel de San Juan de la Ribera (Alameda), conde tiene sus oficinas el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, número once; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo antériormente fijado, será declarado en rebeldia.

Valencia, a dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.-El delegado del secretario relator, Simeón Sánchez Romero.

J. M.—985

ALFAR DE LA MATA, Enrique, de 26 años de edad, casado, albañil, natural de Madrid, perteneciente últimamente como soldado a la 83 Brigada Mixta, comparecerá ante la Secretaria-Relatoria del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue contra el mismo, número 448 del pasado año 1937, sobre insulto y malos tratos de obra a superior, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, 18 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.--986

ALDAZ ELSO, Juan, soldado evadido de las filas facciosas, que perteneció al disuelto Regimiento de Infanteria número 10, cuyos datos de filiación no son conocidos, comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator insutructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial, sita en el Pabellin militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 686 del año anterior le es instruída por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 564 del Código de Justicia Militar.

Valencia, dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho.-El secretario relator instructor, Miguel Cabré. J. -M.-987

ARNAL SERRANO, Miguel, soldado de la Escuela Automovilista del Ejéroito, de Castellón, sin que consten más antecedentes y del cual se ignora su paradero, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, Secretaría Relatoría de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días, a pantir de la fecha de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito de deserción con el númro 751 de 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Valencia, 19 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré

J. M.--988

BISBAL VICENT, Raimundo, soldado evadido de la Clínica Militar número 2, a la que fué trasladado desde la prisión militar de las Torres de Cuarte, la noche del 18 de Febrero último. y del que se desconocen datos de filiación, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, a responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 539 del año en ourso se le sigue por el delito de de-serción; bajo apercibimiento que, de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo

664 del Código de Justicia Militar. Valencia, diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El Secretario relator instructor, Miguel Ca-

J. M .-- 989

ESCAÑO GALLARDO, José, hijo de Miguel y de María, natural de Cajil (Málaga), de diez y siete años de edad, soltero, pescador, con domicilio en Cortijada de los Pérez-Benajaraje, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros pequefios, nariz recta, labios gruesos, boca regular; soldado de la Segunda Compañia del 852 Batallón de la 213 Brigada Mixta, comparecerá en el plazo de 15 dias ante el Sr. insuuctor del Tribunal Permanente del XX Cuerpo de Ejército, para responder del sumario que se instruye por el supuesto delito de deserción; haciéndolo en Valencia, plaza de la República número 2, segundo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde incurriendo en las responsabilidades a que haya lugar.

Vulbona, 14 de abril de 1938. — El auditor instructor, (ilegible).

J. M.—990

TADEO ROYO, Ramón, hijo de Ramón y de Francisco, de veintiún años de edad, soltero, oficinista, natural de Manises (Valencia), soldado de la Com pañía de Depósito de la 216 Brigada Mixta, con un destino de cartero; comparecerá en el plazo de quince dias ante el señor instructor del Tribunal Permanente del 20 Cuerpo de Ejército, para responder de los sumarios que se le siguen por supuestos delitos de deserción y abandono de servicio. De no verificarlo será declarado rebelde, exigiéndole las responsabilidades a que haya lugar. Valbona, 16 de Abril de 1938. — E

auditor instructor, (ilegible).

J. M.-994

HURTADO MARQUEZ, Luis, hijo de Bartolomé y de Victoria, natural de Valldepeñas (Ciudad Real), de veintidós años de edad, soltero, de profe-

sión metalúrgico, soldado de la Primera Compañía del 851 Batallón de ka 213 Brigada Mixta y al que se le sigue dos causas por el supuesto detito de deserción, frente al enemigo; comparecerá en el plazo de quince dias ante el instructor del Tribunal Permanente del 20 Cuerpo de Ejército, bajo los apercibimientos legales si no no hiciera en el plazo señalado.

Valbona, 16 de Abril de 1938.--El auditor instructor, (ilegible).

1J. M.—992

REQUISITORIAS D. OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Almansa. Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que con el número 31 de 1937 se sigue en este Juzgado soure lesiones y daños por imprudencia, contra Simón Rene, de 39 años de edad, casado, chofer-electricista al servicio de Guerra en las Brigadas Internacionales, natural de Francia, se llama a los soldados pertenecientes a dichas Brigadas Internacionales Di Faola Giusseppe, Marci Sterano, Louis Careggi, Aureliano Jiménez Santos, Leleu Gusteve, Decourcelle Albert y Roberto Houque, todos ellos lesionados a consecuencia del choque del camión marca Latit, número 458, de la Brigada Internacional, conducido per Rene Simón con una máquina segadora el día 31 de Mayo tiltimo en la carretera de Ocaña a Alicante a la salida de esta población. para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser reconocidos por el médico forense del mismo, el que informará sobre el estado de squéllos.

Dade en Almansa, a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y ocho

ocho.-Octavio Martinez.-El Secretario Pedro Mancebo.

J. O.-749

DON OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ, Juez de Instrucción de este Partido de Almanas.

Por el presente y en méritos de lo ecordado en el sumario que con el número 31 de 1937 se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por Imprudencia, contra Simón René. de 39 años de edad casado, chófer electricista al servicio de las Brigadas Internacionales, natural de Francia, se llama a éste, que el día 31 de mayo último, conduciendo el camión mar-ca Latit, núm. 458 de la Brigada Intennacional, Parque Movil de Albacete, por una imprudencia, tropezó con uma máquina segadora, haciendo dar al camión, a consecuencia del choque, una vuelta de campana, resultando lesionados en el accidente varios internacionales que viajaban en dicho cam'én, para que en el término le diez dias comparenca ante este Juzgado, ecu el fin de notificarle el auto de su propesamiento y recibirte declaración indagatoria y otras diligencias aper-

cibiéndole que, de no verificarlo, en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar. Asimismo, se encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a da busca y captura del individuo de referencia, y caso de dar resultado sus investigaciones, sea conducido al Depósito municipal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa, a veintidos de Abril de mil novecientos treinta r ocho. - Octavio Martinez. - El Secretario. PePdno Mancebo.

FERNANDEZ SANTIAGO nuel), Castellano Nuevo, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de 58 años de eded, domiciliado últimamente en Almeria, plaza de la Mula, procesado con causa núm. 248 de 1937; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción del Dietrico de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Allmería, 19 de Abril de 1938. III Juez de Instrucción (ilegible). J. O-751

FERNANDEZ CORTES (Rafael). Castellano Nuevo, hijo de Manuel y de Amtonia, natural de Cartagena, de estado casado, profesión esquilador, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Almeria, plaza de la Mula, procesado con causa núm. 248 de 1937 sobre lesiones y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Sebastián de Almeria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 19 de Abril de 1938. El Juez de Instrucción (ilegible). J. O.-752

ALVAREZ PEREZ (Juan) (a) El Chinchilla, de estado casado, profesión labrador, de 46 años de edad, domiciliado últimamente en Motril, procesado con causa número 19 de 1937 sobre estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Sabastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parante los perjuicios consiguientes.

Almería, 19 de Abril de 1938. Ell Juez de Instrucción (degible). J. O-753

DON HIGINIO TAPIZ PEREZ, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de sels cerdos pequeños, de

un peso de doce kilogramos cada una y dos cerdos de cria, de un peso aproximado de sesenta y ocho kilogramos también cada uno, sustraidos a le Colectividad de Campesinos de la C N. T. de Mestanza, el dia 18 de Fe brero último, poniénidola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legitima edquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 36 de 1938.

Dado en Almedóvar del Campo, a 21 de Abril de 1938 - El Secretario, Gonzako Gómez.

J. O. -754

130

El Sr. Juez de Instrucción de este partido y en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el núm**ero** 52 del actual año per homicidio por imprudencia en la persona de Lorenzo García Ojeda, de 27 años de edad, de estado soltero, campesino natural de Almonte (Huelva) perteneciente a la 112 Brigada Mixta 445, el cual obstentaba la graduación de cabo, al ser atropellado el dia diecisiete de Noviembre pasado en la carretera que conduce de Fuencarral a Miraflores de la Sierra y sitio denominado Valdelatas, termino municipal del refevido pueblo de Fuencarral, por la esmioneta marca Ford num. 190, perteneciente al Hospital de Campaña del VI Cuerpo de Ejército, conducida por Florian Aragonés Rivas ha Sciado en el dis de hoy providencia mandando instruir del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminai a los parientes más cercanos del interfecto co ignorado paradero. Colmenar Viejo, 19 de Abril de 1838.

-El Secretario, Lorenzo Pinto.

J. O. 755.

D. JOSE CORDILLO COPADO Juas Interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita a un chofer militar que el dic diecinueve de Marzo prézimo pasado conducia un camión cuya matricula se ignora, volcando a unos dos kilómetros del Viso en la carretera con direccióa a esta ciudad, la cual parte de Dos Torres a Hinojosa del Duque, cuyo automóvil trasportaba a varios militares y guardia de Seguridad, que iban al pueblo de Campanario, resultendo muerto a consecuencia del vuelco el puisano José Martinez Mostinez, vecino de Mula (Murcia), para que en el plazo de diez dias, a partir del dia siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE LA REPU-BLICA y "Boletin Oficia", comparezca en este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, acordado en el sumario 9 de 1938.

Dado en Hinojosa del Duque a diecinueve de Abril de mil novecientos treinta v ocho.--El Secretario.

J. O.-756.